

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2891 /
ANULA CHEQUES QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2468 de fecha 30.08.2013 que autoriza participación del Concejo Municipal en pleno en el 5° Congreso Nacional de Concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de la Serena, los días 10, 11, 12, 13 y 14 de Septiembre de 2013, autorizándose la cancelación de viáticos e inscripción de cada concejal.

El Memo N° 55 de fecha 05.10.2013, de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que el Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera desistió de su participación en el citado Congreso, por lo que solicita anulación de cheques que indica.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

ANULASE cheques girados por concepto de inscripción, viático y gasto de traslado al 5° Congreso Nacional de Concejales, correspondiente al Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera.

1° Cheque serie IMR 0053644 a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades por \$ 720.000.

2° Cheque serie IMR 0053645 a nombre del Sr. Daniel Martínez Higuera por \$ 256.209

3° Cheque serie IMR 0053640 a nombre del Sr. Daniel Martínez Higuera por \$ 100.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

ANTONIO SILVA VARGAS